

Espacio nacional de participación para la formulación de lineamientos para un proyecto de ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social



Matriz Resultado de la discusión Foro Nacional 30 y 31 de Marzo de 2017
Sector/población: Organizaciones indígenas
Mesa 21

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
1. Fortalecimiento de organizaciones y movimientos sociales		
Caracterización y registro de organizaciones y movimientos sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Se necesita hacer énfasis en el enfoque de género en la mesa permanente y hacer una inclusión del sector indígena. - Reconocer las organizaciones propias de las comunidades indígenas formales y no formales. - Garantizar el derecho organizativo de los pueblos indígenas así no estén registradas. - Resolver la confusión jurídica entre reconocimiento y registro. El reconocimiento esta otorgado por la Constitución, el registro es solo un trámite ante el Ministerio de Interior. 	- Ya hay unas organizaciones indígenas registradas, pero no a todos les parece un requisito indispensable.
Fortalecimiento de redes de organizaciones y	- Cumplimiento y seguimiento de los derechos y	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
movimientos sociales	<p>acuerdos actualmente reconocidos a los pueblos indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones indígenas existentes con el propósito de fortalecer las relaciones entre las organizaciones; sin que esto afecte la creación de nuevas iniciativas de organización indígena. - Creación de secretarías étnicas, con financiación, que permita la socialización de los distintos procesos que las distintas comunidades indígenas llevan a cabo con el Estado. 	
Financiación Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Deben añadirse en la propuesta de financiación la destinación de un rubro a temas de espiritualidad (ej. Medicina-saberes ancestrales) de los diferentes pueblos indígenas. - La financiación debe priorizar los espacios nacionales, regionales y locales ya existentes. - Se necesita financiación específica a los sistemas de justicia propios indígenas (concebidos e el derecho mayor y el derecho propio) así como se financia a las entidades estatales encargados de la justicia. - Disgusto general en referencia al manejo de los recursos estatales. En específico respecto a la inequidad con que se maneja el erario público. Por ejemplo, el gasto en escoltas para funcionarios públicos es mayor al gasto en políticas públicas en los pueblos indígenas. 	
Asistencia legal y técnica		
Fortalecimiento de capacidades y capacitación	-Hacer efectiva la capacidad de decisión	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>autónoma de los territorios indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe tener en cuenta los espacios ya existentes de negociación y concertación de los pueblos indígenas con el Estado. En especial, se pide cumplimiento por parte del Estado. 	
Intercambio de experiencias y buenas prácticas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - El código de policía viola la autonomía de los pueblos indígenas. - Diseñar una estrategia de participación para la reforma del código de policía y normatividad que regula la Fuerza Pública que respete y dialogue con los sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas. <p>Estatuto de oposición</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una institucionalidad específica, a nivel local, regional y departamental, para poder suplir las necesidades específicas de los pueblos indígenas con capacidad de decisión que logra mediar entre la institucionalidad local, regional y nacional (diálogos interculturales). - Una participación específica de los pueblos indígenas en la planeación y ejecución de la política pública. - Ministerio Nacional de Asuntos Étnicos. - Agilizar el reconocimiento por parte del Ministerio de Interior de las comunidades indígenas. 	
Medidas efectivas de protección y seguridad para líderes y lideresas y defensores/as de DDHH	<ul style="list-style-type: none"> - Alertas tempranas: Se debe reformar los sistemas de alertas tempranas ya que no siempre 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>corresponden con las circunstancias geográficas y ambientales de los territorios indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guardias indígenas: plan nacional de fortalecimiento de guardias indígenas diseñado por las comunidades indígenas. - Consultar con los líderes indígenas sus esquemas de seguridad, en aras de respetar las tradiciones de cada pueblo, particularmente las distintas figuras existentes de protección. - Se debe resaltar la sistematicidad con la que se está asesinando y reprimiendo a los pueblos indígenas en la implementación del Nuevo Acuerdo de La Habana. - Que los esquemas de seguridad no sean pensados en términos de individuos sino de comunidad. - Capacitación de la Fuerza Pública ordinario en las formas de justicia y seguridad indígenas. Con énfasis en los daños ambientales. 	
<p>Fortalecimiento de mecanismos de democracia interna de movimientos y organizaciones sociales, y responsabilidades del Estado en esta materia.</p>	<p>Fortalecer, ampliar, hacer seguimiento y cumplimiento a los escenarios nacionales, regionales y locales creados para la participación de pueblos indígenas (Mesa permanente de concertación y la Mesa de Consulta previa).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la diversidad de los pueblos indígenas y crear mecanismo que - Las cuatro organizaciones nacionales (ONIC, AICO, OPIA y) que representan a los pueblos indígenas no representan a la totalidad de estos. El gobierno le suele consultar casi que 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	exclusivamente a estas cuatro organizaciones. Por consiguiente, la ley debería buscar mecanismos para tener en cuenta a todas aquellos territorios y poblaciones indígenas que estén y no estén representadas en las cuatro organizaciones nacionales indígenas.	
Adopción de carta de principios de organizaciones y movimientos sociales.		
Incentivos a la participación	- Incentivar la creación de espacios y escenarios territoriales de participación con pueblos, comunidades y organizaciones indígenas que al momento no tienen representación en el orden nacional, departamental o local.	
2. Garantías para ejercer derechos a la información, la réplica y la rectificación para movimientos y organizaciones sociales		
Acceso a información oficial	<ul style="list-style-type: none"> - Desclasificar los archivos de inteligencia con el propósito de esclarecer la persecución al movimiento social. - Construcción de una política pública que regule la transparencia en el manejo de la información por parte del gobierno. - El acceso a la información oficial no solo implica la posibilidad de consultar los documentos, sino también los costos que esto requiere. Por ejemplo, usualmente la información oficial solo puede consultarse en las cabeceras municipales, las cuales suelen quedar lejanas de algunos pueblos indígenas. 	
Metodologías de información y rendición de cuentas	- Un portal o espacio –específico- donde se pueda consultar toda la información institucional referente a los pueblos indígenas.	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Derecho a réplica y rectificación		
Prevención de la estigmatización, la difamación de organizaciones y movimientos sociales.		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	- Hay una necesidad imperante de establecer la presencia de todos los pueblos indígenas en la totalidad del territorio nacional. Se propone crear una cartografía de los pueblos indígenas en Colombia. OPIAC, ONIC, AICO, Gobierno Mayor.	
Medidas de seguridad y protección para defensores de DDHH y el ejercicio de su derecho a información, réplica y rectificación		
Financiación de los costos de los procesos de réplica y rectificación de las organizaciones y movimientos sociales.		
3. Garantías para la participación ciudadana a través de medios de comunicación -comunitarios, institucionales y regionales-		
Acceso a medios de comunicación para hacer visible la labor y opinión de organizaciones y movimientos sociales	- Se propone que las instituciones gubernamentales (nacionales, departamentales y municipales) lleguen a las poblaciones indígenas con el propósito de compartir tanto la tecnología como el conocimiento necesarios para ejercer el derecho a la información y comunicación.	
Financiación pública para el fortalecimiento de los medios comunitarios.	- Apoyo especial para tener acceso a las herramientas tecnológicas necesarias para tener acceso, tanto a la información pública, como para poder hacer pública el actuar de los pueblos indígena. Con especial énfasis en la Guajira,	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	Guainía y Vichada.	
Capacitación e incremento de capacidades de las organizaciones para el acceso y manejo de medios		
Papel de medios en cultura de paz, justicia social y reconciliación		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	- Es necesario que la apertura de los pueblos indígenas a la tecnología y medios de comunicación no vulnere la autonomía indígena.	
Otros	- Es necesario que toda identidad que haga presencia en el territorio en aras de mejorar la infraestructura de telecomunicaciones de los pueblos indígenas respete la autonomía indígena y no se convierte en servidor del estado para el seguimiento y estigmatización de los líderes indígenas.	
4. Garantías de participación ciudadana para la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia		
Papel de las organizaciones y movimientos sociales en la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, incluyendo el respeto hacia la crítica y la oposición política		
Incremento de capacidades y capacitación para mediación y resolución de conflictos		
Mecanismos nacionales, departamentales locales para la promoción de la convivencia, la reconciliación y la tolerancia.	- Incremento de capacidades para la resolución de conflicto interculturales que logren mediar entre las disputas que se dan, por ejemplo, por qué tipo de territorio constituir (Zonas de Reserva Campesinas, Resguardos y Consejos	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Comunitarios).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se propone para evitar los conflictos interculturales entre campesinos, afros e indígenas una figura territorial intercultural. Sin desconocer las figuras territoriales institucionales. 	
<p>Medidas específicas para organizaciones de víctimas, mujeres, grupos étnicos y otras poblaciones de especial protección constitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las leyes de reparación colectiva deben tener en cuenta la afectación específica del conflicto a los pueblos indígenas. Se propone que los mecanismos de reparación colectiva tengan en cuenta lo vivido y experimentados por los pueblos indígenas. - Se recomienda que la premura por implementar Los Acuerdos de La Habana no violen la autonomía de los pueblos indígenas. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Hay algunos miembros de la mesa de trabajo que proponen que la legislación que se produzca de la implementación de los acuerdos La Habana se discuta en cada uno de los cabildos.
<p>Medidas específicas para promover la reconciliación, la convivencia y la tolerancia con/ desde personas excombatientes, reinsertadas y reincorporadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una ruta de atención especial con enfoque diferencial para la reintegración de los combatientes indígenas; el cual debe ser consultado y concertado con los pueblos indígenas, bajo el principio de respeto trilateral (gobierno-indígenas-Farc). - Todas las leyes que se tramiten vía <i>fast track</i> (como la ley de amnistía y/o la JEP) deben ser consultadas con los pueblos indígenas antes de ser implementadas en los territorios indígenas. - Se propone la creación de mecanismos y espacios pedagógicos para la reconciliación financiados por el Estado. - Fortalecimiento de las iniciativas territoriales de paz. 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
5. Garantías de participación ciudadana para la planeación participativa y en temas relevantes		
Consejos territoriales de planeación (Estado actual y fortalecimiento)		
Rol de las organizaciones en los consejos territoriales de planeación		
Sistema Nacional de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> - Prelación de las comunidades indígenas para el desarrollo de proyectos en los territorios indígenas. - Reconocimiento de los pueblos indígenas como autoridades ambientales. 	
Instancias formales e informales de planeación participativa	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir los requisitos para poder participar en las licitaciones estatales. 	
Presupuestación participativa		
Capacitación e incremento de capacidades frente a la planeación participativa	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesaria la creación de espacios y mecanismos pedagógicos que capaciten a los pueblos indígenas para la participación de los pueblos indígenas en los planes de desarrollos locales, departamentales y nacionales. 	
Procesos de planeación participativa en temas relevantes de intervención en lo público (servicios públicos, salud, educación, medio ambiente, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera necesario la participación de – mínimo- un representante o delegado de los pueblos indígenas en todos los espacios de participación y planeación. 	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - En la planeación participativa de los planes de desarrollo se deben tener en cuenta los planes de vida de los pueblos indígenas. - Los planes de vida deben ser un eje transversal de los planes de desarrollo nacionales, departamentales y municipales. - La elaboración de los planes de vida deben 	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>contar con el apoyo financiero del estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimientos de los planes de vida como una forma legal de ordenamiento territorial. - Los funcionarios públicos desconocen e ignoran las culturas indígenas, tales como sus lenguajes. Esto es un obstáculo mayor a la participación política de los pueblos indígenas. Por consiguiente, se propone una capacitación obligatoria de los funcionarios. - Es necesario que la participación de los indígenas y/o mujeres no sea sólo representativa, sino participativa. 	
6. Garantías para el ejercicio de control social y veeduría ciudadana		
Veeduría y control		
Observatorios de transparencia		
Medidas para fortalecer la rendición de cuentas		
Capacitación e incremento de capacidades para la veeduría y el control social		
Otros mecanismos de prevención de la corrupción		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<ul style="list-style-type: none"> - La creación de un espacio específico de seguimiento a la implementación de los acuerdos La Habana en los pueblos indígenas. 	
Financiación del ejercicio de veeduría y control social.		
7. Garantías para la movilización y la protesta social; y Armonización normativa para garantizar derecho a la libertad de asociación, movilización y protesta social-		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Medidas para garantizar la movilización y la protesta social	<ul style="list-style-type: none"> - Desmonte del ESMAD. - Eliminar la policía judicial en las protestas y movilizaciones. - Desmilitarización de la cotidianidad colombiana. Para esto se propone la eliminación de los medios de comunicación de la Fuerza Pública y que la Fuerza Pública deje de fungir como un actor político. - La protesta y la movilización ciudadana debería ser entendida como un mecanismo de participación ciudadana constitucional como la tutela, en aras de que las autoridades respondan efectivamente a las peticiones, reclamos y solicitudes del movimiento social. - Eliminación de los “trámites” legales “necesarios” hoy en día para llevar a cabo la movilización y protesta social. - Acompañamiento de las guardias indígenas a la movilización y protesta social indígena. 	
Acciones de control necesarias para fortalecer la vigilancia de las autoridades en el tratamiento de las manifestaciones y protestas	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y reformular la finalidad de la Fuerza Pública, ya que usualmente abusa de su autoridad. 	
Mecanismos de visibilización y difusión de las demandas y agendas de los manifestantes	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a los medios de comunicación en los cuales se pueda transmitir las razones de la protesta y/o movilización. 	
Mecanismos efectivos de diálogo e interlocución para darle un tratamiento democrático a la movilización y protesta social		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Medidas específicas de Seguridad, protección y no estigmatización para quienes participan en acciones de movilización y protesta.	- Se propone que las autoridades y los medios de comunicación se abstengan de hacer declaraciones públicas en donde se estigmaticen a los líderes sociales. Así mismo, se propone una sanción económica y penal a aquellos entes que promuevan la estigmatización de la movilización y protesta social.	
Modificación normativa	- Reforma del nuevo código de policía, ya que legitima la represión tanto de las personas como de los movimientos sociales. - En tanto que la movilización y la protesta son promovidas por organizaciones y no por individuos, la judicialización no puede ser individual.	
Protocolos de actuación, u otros mecanismos para que las autoridades garanticen el respeto de los derechos humanos de los manifestantes, como en el dialogo y seguimiento a acuerdos		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
8. Mecanismos de seguimiento e interlocución con el Estado –prevención, atención temprana de necesidades y demandas sociales y cumplimiento de acuerdos-		
Mecanismos de interlocución con autoridades		
Instancias o mecanismos para hacer seguimiento a compromisos	Las propuestas de los pueblos y organizaciones indígenas sean vinculantes. Construir Mesas de Concertación entre las autoridades locales, municipales y	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	departamentales, y aquellos acuerdos y propuestas sean vinculantes. Crear las Mesas departamentales y municipales.	
Acciones de las autoridades públicas en respuesta a las demandas y propuestas de organizaciones y movimientos sociales		
Acciones de las autoridades públicas como respuesta a las denuncias de amenaza o afectación a la vida y seguridad de representantes de organizaciones y movimientos sociales	Revisar el enfoque diferencial del CERREM. FORTALECER Y CAPACITAR LA GUARDIA INDÍGENA.	
Herramientas para valorar, hacer visible e incentivar la gestión de autoridades públicas respecto a la participación de organizaciones y movimientos sociales		
Medidas para la atención y canalización de peticiones y propuestas de organizaciones y movimientos sociales por parte de las autoridades públicas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		- Miembros de la mesa de trabajo proponen establecer los territorios indígenas como territorios de paz, mientras que otros abogan por la promoción de pactos de paz entre comunidades indígenas y Fuerza Pública.



PARTICIPANDO

FORO NACIONAL

MESA: Indígena



PRINCIPIOS

- Respeto de la autonomía de los pueblos indígenas.
 - Diálogo, concertación y articulación entre el Estado y los pueblos indígenas.
 - Reconocimiento de las autoridades originarias.
- 

Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

- Fortalecimientos organizativo: Reconocer las organizaciones propias de las comunidades indígenas , tanto formales y no formales, para promover la participación política de los pueblos indígenas.
- Seguimiento e interlocución con el Estado: Creación de un Ministerio de Asuntos Étnicos.
- Planeación participativa: Inclusión de los planes de vida en la planeación nacional, departamental y municipal.
- Mobilización y protesta social: Se requiere una reforma del nuevo código de policía para garantizar el derecho de la movilización y protesta social.
- Derecho a la información: Desclasificación de archivos.
- Medios de Comunicación: Financiación para que los pueblos indígenas puedan adquirir la infraestructura necesaria para informarse y participar de los debates públicos.
- Reconciliación, convivencia y tolerancia: La creación de un mecanismo específico que regule la reintegración de los miembros de las Farc-Ep a las comunidades indígenas.